

Ref. Expte. 0032834/2015 - 0001919/2020

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0037/2020 de fecha 14 de Febrero de 2020 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada María Emilia Echeveste, titulado según R.D. N° 0902/2016 : “Estudiar Computación en la Escuela Secundaria Técnica. Análisis de la relación con el conocimiento de jóvenes que cursan la orientación en programación”; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 05 de marzo de 2020 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 158/2015);

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DAR POR ACEPTADO** el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada María Emilia Echeveste, titulado según R.D. N° 0902/2016: “Estudiar computación en la Escuela Secundaria Técnica. Análisis de la relación con el conocimiento de jóvenes que cursan la orientación en programación”.-

ARTICULO 2°: **FIJAR** el día **Viernes 27 de Marzo de 2020, a las 10:00 horas, en Sala “B” de Postgrado de esta Facultad**, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada María Emilia Echeveste, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 10 MAR 2020,


RESOLUCION N°: **0139**

ng


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.